

Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente	
Día:	Mes:
Año:	
2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa	
Actualización de normas de inscripción de emisores y valores de oferta pública en el Registro de Valores, su difusión, colocación y obligaciones de información.	
3. Tipo de Norma	
Reglamento (DS reglamentario) <input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple) <input type="checkbox"/>
Resolución <input type="checkbox"/>	Decreto Exento <input type="checkbox"/>
Resolución Exenta <input type="checkbox"/>	Circular <input type="checkbox"/>
Instrucción <input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>
Orden <input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>
Acuerdo <input type="checkbox"/>	Norma de Carácter General
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)	
Introduce nueva normativa <input type="checkbox"/>	Deroga normativa <input checked="" type="checkbox"/>
	Modifica normativa existente <input checked="" type="checkbox"/>
5. Organismo que elabora la normativa	
Ministerio:	Subsecretaría:
Servicio:	Superintendencia: SVS
Otro:	
6. Nombre del contacto	7. División/ Departamento/ Unidad
Mariela Bravo	División Regulación de Valores
8. Teléfono del contacto	9. Correo electrónico del contacto
6174510	mbravo@svs.cl

B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa
(máximo sugerido 12 líneas)
<p>El constante desarrollo del mercado de valores, ha motivado a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) a mejorar la normativa emitida para los emisores, relacionada a la información financiera, económica y legal que ellos entregan al público inversionista al inscribir sus valores en el Registro que para estos efectos lleva la SVS, así como, la información continua que proporcionan. En ese sentido, la normativa objeto del presente formulario, avanza en establecer un mayor detalle a proporcionar respecto de ciertos requisitos de información relativos a la administración y propiedad del emisor, de sus negocios y factores de riesgo así como, una mayor facilitación en el envío de información que aún se realiza por papel, a través de medios electrónicos, a objeto de facilitar su recepción y procesamiento.</p> <p>Lo anterior, además, motivó la actualización de la Norma, dando claridad y estableciendo un mayor detalle a proporcionar a través de ésta de la información que debe ser entregada por dichas entidades y compilando las normativas e instrucciones específicas que se han estado dictando, en un solo cuerpo normativo.</p>

10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).		SI <input type="checkbox"/>
		NO <input checked="" type="checkbox"/>
11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)		
<p>Actualizar y compilar los requisitos de inscripción e información continua establecidos en las letras a y b del artículo 5° de la Ley N° 18.045, a los emisores y sus valores, facilitando y clarificando algunos procedimientos de información tales como la homologación de requisitos de información para las distintas emisiones de valores, la explicitación de exigencias de información en relación a procesos de liquidación, cancelación, fusiones, divisiones, transformaciones de sociedades e inscripciones de acciones; introducción de mejoras en el nivel de información que los emisores proporcionan al mercado respecto de materias relacionadas con los negocios, factores de riesgo, administración, propiedad y control, políticas de inversión y financiamiento, tanto en los antecedentes de inscripción como en su información continua (Memoria y Análisis Razonado); y la adecuación de la normativa en consideración a aplicación de las Normas Internacionales de información (NIIF o IFRS) en el mercado local.</p>		
12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)		
<p>Las modificaciones que presenta la normativa, en gran parte vienen a dar claridad respecto de los procedimientos o requerimientos que ha ido estableciendo la SVS, en temas tales como antecedentes requeridos ante fusiones, divisiones y cancelaciones de sociedades y sus valores; e instrucciones aplicables para la emisión de acciones con distintos tratamientos (emisiones destinadas a planes de compensación, emisiones de acciones liberadas de pago, emisiones de acciones que serán colocadas por parcialidades, emisiones provenientes de la constitución de la sociedad).</p> <p>Asimismo, se establece a los emisores que se inscriban en el Registro de Valores un mayor detalle respecto de la información que proporcionan sobre negocios (segmentos operativos, factores de riesgos, descripción de sector industrial); políticas de inversión y financiamiento; administración (estructura organizacional; intereses económicos de ejecutivos principales y directores distintos a remuneraciones y dietas habituales, como su participación en la propiedad de la sociedad o planes de compensación); y a la propiedad y control (mayor detalle, forma de ejercer el control, cuadro esquemático de relaciones de propiedad directas e indirectas). Dicho requerimiento se hace también para la memoria anual que debe proporcionar el emisor.</p> <p>Por último, se cambia la forma de envío de información que aún se realiza por papel, a través de medios electrónicos, particularmente el envío de la información relativa a juntas de accionistas y reformas de estatutos.</p>		
12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).		SI <input checked="" type="checkbox"/>
		NO <input type="checkbox"/>
13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?	SI <input type="checkbox"/> B	pase a pregunta 13. A y luego a 13.
	NO <input checked="" type="checkbox"/>	pase a pregunta 14
13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)		
Campañas de información pública para favorecer auto-regulación	<input type="checkbox"/>	Mejora en procedimientos de fiscalización <input type="checkbox"/>
Regular a través de proyecto de Ley	<input type="checkbox"/>	Otra alternativa (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>
<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>		
13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A		

(máximo sugerido 12 líneas)	
14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?	SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14. A NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 15
14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente(“enlace a mayor información”) (respuesta múltiple)	
Con otros organismos del Estado <input type="checkbox"/>	Con entidades gremiales <input type="checkbox"/>
Con centros de estudios <input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>
Se presenta en esta misma oportunidad la propuesta al Mercado en general, para su análisis y comentarios.	

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)			
Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior		
Regional <input type="checkbox"/>			
16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)			
Creación de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Cierre de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	
17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)			
Todos los sectores <input checked="" type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura <input type="checkbox"/>	Pesca <input type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras <input type="checkbox"/>
Industrias manufactureras <input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua <input type="checkbox"/>	Construcción <input type="checkbox"/>	Comercio <input type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes <input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones <input type="checkbox"/>	Intermediación financiera <input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias <input type="checkbox"/>
Educación <input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud <input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales <input type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos extraterritoriales <input type="checkbox"/>
¿Cuál es el número aproximado de empresas que se verían afectadas directamente por la norma? Señale el número y la fuente de los datos. Además, si la información está disponible, indique el número de empresas por actividad económica y/o por tamaño de empresa. Si no cuenta con información, deje la casilla en blanco y pase a la pregunta 19.			
Al 31 de diciembre de 2011, existían aproximadamente 37 empresas inscritas en el Registro de Valores que se encontrarían catalogadas como EMT, las cuales en términos de costos no se verían afectadas por el cambio normativo.			

18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.		
19. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta y describa la situación actual (sin norma) y la correspondiente situación nueva (con norma) que generaría la aplicación de la propuesta normativa.		
Tipo de modificación	Situación actual (sin norma)	Situación nueva (con norma)
Trámite 1: Mayor calidad en la información requerida para inscripción de emisores y su información continua.		
Requisitos (cuántos y cuáles son?)	Entrega de información relativa a: actividades y negocios; administración; propiedad y control; riesgos.	Incluye un mayor detalle de la información solicitada como por ejemplo: Descripción de sus negocios, segmentos operativos y sector económico en que participa; estructura organizacional e intereses económicos de sus directores y ejecutivos principales distintos a sus remuneraciones; etc.
Plazos de cumplimiento		
Pasos/etapas del procedimiento		
Periodicidad del trámite		
Tiempo total estimado para cumplir con trámite		
Otra modificación (especificar)		
Trámite 2: Envío de información en casos de Fusiones, Divisiones, Liquidaciones, Cancelaciones y Transformaciones de sociedades.		
Requisitos (cuántos y cuáles son?)	Requerimientos establecidos por Ley o jurisprudencia.	Explicita y entrega mayor claridad respecto de los procedimientos y exigencias de información a remitir.
Plazos de cumplimiento		
Pasos/etapas del procedimiento		
Periodicidad del trámite		
Tiempo total estimado para cumplir con trámite		
Otra modificación (especificar)		

Trámite 3: Información a remitir en relación a procedimientos de inscripción de emisiones de acciones y situaciones especiales.				
Requisitos (cuántos y cuáles son?)	Explicita en forma general los requerimientos de información de emisiones de acciones a ser transadas en el mercado general.	Homologa requerimientos de información de emisiones de acciones a ser transadas en el mercado general y mercado emergente. Además, formaliza situaciones especiales de emisión de acciones (destinadas a planes de compensación de trabajadores, inscripciones por parcialidades, liberadas de pago, entre otros) en cuanto a la información a remitir.		
Plazos de cumplimiento				
Pasos/etapas del procedimiento				
Periodicidad del trámite				
Tiempo total estimado para cumplir con trámite				
Otra modificación (especificar)				
Trámite 4: Envío de información continua sobre juntas de accionistas y reforma de estatutos.				
Requisitos (cuántos y cuáles son?)				
Plazos de cumplimiento				
Pasos/etapas del procedimiento	Envío en papel.	Envío por medios electrónicos.		
Periodicidad del trámite				
Tiempo total estimado para cumplir con trámite				
Otra modificación (especificar)				
20. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?				SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos trámites tendrían para las EMT.				
Trámite	Requisitos exigidos (número y detalle)	Plazos de cumplimiento	Tiempo total estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite
1.				
2.				
3.				
4.				
21. La propuesta normativa ¿genera a las empresas costos monetarios adicionales para cumplir con la norma?				SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 22. A y 22. B NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 23
22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, seleccione el tipo de costo que genera la propuesta y entregue una estimación del costo monetario (en pesos) que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la nueva regulación. Además, señale el costo actual aproximado en el que incurre la empresa para				

cumplir con la regulación existente (si existiese) o coloque cero si no existe regulación previa.				
Tipo de Costos	Situación actual (sin norma)		Situación nueva (con norma)	
	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad
Costos Regulatorios				
Costos monetarios directos				
<ul style="list-style-type: none"> Pago de tasas, tarifas, etc. por permisos, certificados, autorizaciones u otros. 				
Costos administrativos (no relacionados al proceso productivo)				
<ul style="list-style-type: none"> Contratación de asesorías o consultorías especializadas (abogados, auditores, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> Adquisición obligatoria de materiales y/o equipos (extintores, equipos de seguridad laboral, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> Generación y difusión de información, registros, reportes, notificaciones, etc. 				
<ul style="list-style-type: none"> Capacitación del personal para aplicar la nueva regulación. 				
<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de actividades procedimentales (simulacros de evacuación, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> Tiempo productivo total requerido para cumplir con la nueva regulación (realización de trámites, atención a inspectores o fiscalizadores, etc.) (expresarlo en horas o días al mes) 				
Costos no administrativos (relacionados al proceso productivo)				
<ul style="list-style-type: none"> Costos de inversión adicionales (infraestructura, maquinaria, vehículos, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> Costos laborales adicionales (contratación de nuevo personal, incremento salarial, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> Gastos adicionales en materias primas e insumos 				
<ul style="list-style-type: none"> Gastos adicionales en servicios (básicos, de transporte, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> Gastos adicionales en mantención 				
Otros costos (especificar):				
<ul style="list-style-type: none"> 				
22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):				
23. La propuesta normativa ¿genera alguno de los siguientes impactos regulatorios en las empresas?				

Responda (SI), (NO) o (Probable). En caso de contestar (SI) o (Probable) especifique cómo y bajo qué condiciones la norma causaría determinado impacto en las empresas.

Categoría de Impactos	Impacto en el corto plazo (menor a un año)	Impacto en el largo plazo (mayor a un año)
Impacto en los mercados del bien o servicio final		
<ul style="list-style-type: none"> Influye en el precio o cantidad de bienes o servicios que pueden ser vendidos por las empresas. 	NO	NO
<ul style="list-style-type: none"> Cambia el tipo de productos o servicios que las empresas pueden ofrecer (prohibición de productos o prácticas industriales) 	NO	NO
<ul style="list-style-type: none"> Cambia la forma en que los productos pueden ser ofrecidos 	NO	NO
<ul style="list-style-type: none"> Fija estándares de calidad para el producto o servicio. 	NO	NO
Impacto en los mercados de proveedores de bienes y servicios		
<ul style="list-style-type: none"> Cambia el precio o cantidad de insumos o servicios disponibles para las empresas. 	NO	NO
<ul style="list-style-type: none"> Cambia el tipo o calidad de insumos o servicios necesarios para la producción. 	NO	NO
Impacto en el mercado laboral		
<ul style="list-style-type: none"> Cambia el número de trabajadores ocupados (despidos o contrataciones nuevas) 	NO	NO
<ul style="list-style-type: none"> Mejora las condiciones laborales 	NO	NO
Otros impactos (especificar):		
<ul style="list-style-type: none"> 		